

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

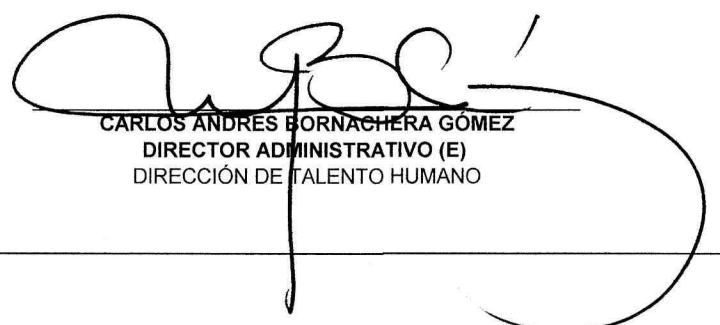
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - SGP

Resultado Estudio Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante Temporal mientras Encargo de Titular

Páginas No.702 y 703 - Manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021

EMPLEO A PROVEER			ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO						
Denominación	Código	Grado									
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	\$ 5.702.818	GRUPO COBERTURA EDUCATIVA (Estrategias de Acceso y Permanencia)	BUCARAMANGA						
PROPÓSITO PRINCIPAL											
Desarrollar actividades tendientes a planear, organizar, gestionar y ejecutar estrategias de acceso y permanencia de los estudiantes en el sector educativo, desarrollando actividades para calcular el número de cupos que estarían en capacidad de ofrecer los establecimientos educativos oficiales en el siguiente año escolar; asegurando la continuidad de los alumnos matriculados y atendiendo las solicitudes de los alumnos nuevos											
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA											
FORMACION ACADÉMICA	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educación. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.			EXPERIENCIA	Ocho (8) meses de experiencia profesional						
ALTERNATIVA											
FORMACION ACADÉMICA	No Aplica			EXPERIENCIA	No Aplica						
Nombres	Empleo del cual es titular			Ubicación Laboral Actual	MUNICIPIO	Resultado EDL	Experiencia Laboral	Formación Académica	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado								
LOPEZ GASCA MARIA LOURDES	Profesional Universitario	219	1	Tecnologías de la Información y las Comuni	Bucaramanga	SOBRESALIENTE	26 Año(s)-5 meses y 17 días	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	NO	SI	SI
OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que el funcionario a encargar es LOPEZ GASCA MARIA LOURDES, quien cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior y cumple los demas requisitos para acceder al empleo en encargo.											
NOTA 1: EL ENCAGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.											
NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE											
NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.											
NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA											
NOTA 5: PARA EL PRESENTE ESTUDIO, SE ANALIZARON Y REVISARON A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 REALIZARON LA POSTULACIÓN AL EMPLEO (CUANDO APLIQUE). SIN EMBARGO, SOLO SE INCLUYEN EN LA PUBLICACIÓN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2019											
 ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  CARLOS ANDRES BORNACHERA GÓMEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO FECHA DE FIJACIÓN: 04 SEP 2023 POR TRES (3) DÍAS HÁBILES											